

QUÉ ES UNA "ENFERMEDAD DEL TRABAJO".

Es la enfermedad **NO INCLUIDA EN EL CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES** (anexo I del Real Decreto 1299/2006), que contrae el trabajador por cuenta ajena, a consecuencia de la realización de su trabajo. Siempre que se pruebe que existe una relación causal entre la exposición laboral y la enfermedad.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE SE DECLAREN LAS ENFERMEDADES DEL TRABAJO?

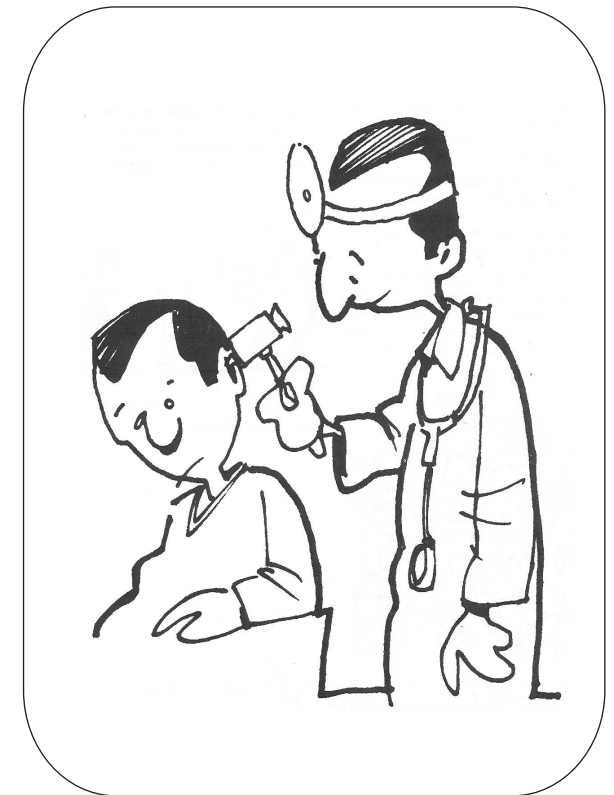
- Porque puede servir como medio para incrementar el número de enfermedades profesionales reconocidas.
- Porque cuanto mayor sea el número de enfermedades relacionadas con unas condiciones de trabajo determinadas, será más fácil que la enfermedad sea incluida en un futuro en el cuadro de **Enfermedades Profesionales**.
- Porque se pueden reconocer legalmente como accidente de trabajo.

DIFERENCIAS ENTRE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL

	ACCIDENTE DE TRABAJO	ENFERMEDAD PROFESIONAL
FORMA DE PRODUCIRSE	SÚBITA E INSTANTÁNEA	DESARROLLO LENTO Y PAULATINO
AGENTE CAUSANTE	AGENTE MATERIAL	CONDICIONES AMBIENTALES
TIPO DE LESIÓN	TRAUMÁTICA	ORGÁNICA O FUNCIONAL

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- ✍ Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- ✍ Real Decreto 1299/2006, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales.
- ✍ Ley General de la Seguridad Social.
- ✍ Publicaciones del Instituto Nacional de Seguridad Social.



ENFERMEDAD PROFESIONAL Y ENFERMEDAD DEL TRABAJO

33

Prevención Riesgos Laborales



Sección Sindical de CGT

Plaza del Pilar (Ayuntamiento) Planta 4ª
Tlfno. 976 721239
Fax 976 724734

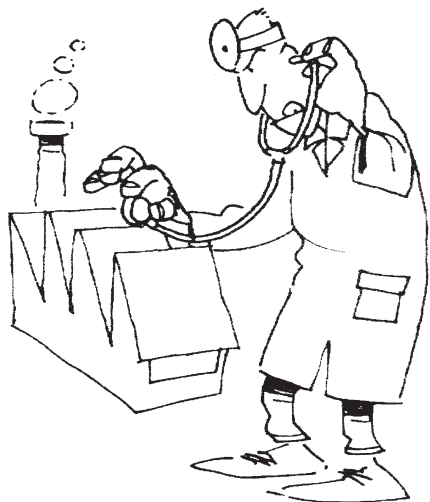
E-Mail: cgt@ayto-zaragoza.es

Delegada de Prevención
Isabel López Mauleón

DL Z-2052-06

DEFINICIÓN LEGAL DE ENFERMEDAD PROFESIONAL

Es la contraída a consecuencia del trabajo realizado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el **CUADRO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES** del Anexo I del Real Decreto 1299/2006.



REQUISITOS PARA QUE UNA ENFERMEDAD SEA DECLARADA PROFESIONAL:

- ☛ Que la enfermedad figure en el **"CUADRO"**.
- ☛ Que haya habido exposición a uno de los agentes que figuran en el **"CUADRO"**.
- ☛ Que la persona que la padece desempeñe su actividad en una ocupación que figure en el **"CUADRO"**.

QUÉ TIENES QUE HACER SI TE SIENTES MAL Y CREES QUE LO QUE TE PASA PUEDE SER UNA ENFERMEDAD PROFESIONAL:



- ☛ Acude a tu Mutua.
- ☛ Busca apoyo e información en tu sindicato.

Si la Mutua no te atiende o no asume que es una Enfermedad Profesional:

- ☛ Acude a tu médico de familia.
(Tu médico de familia puede emitir partes de baja de enfermedad común con diagnóstico sospecha de origen laboral).
- ☛ Acude al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- ☛ También puedes acceder directamente al INSS.
- ☛ Si el INSS mantiene la negativa, puedes acudir a los tribunales

POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE SE RECONOZCAN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Porque si se declaran, se pueden:

- ☛ Investigar sus causas.
- ☛ Reconocer los riesgos en el puesto de trabajo.
- ☛ Identificar en las Evaluaciones de Riesgos.
- ☛ Eliminar los factores de riesgo.
- ☛ Adoptar las medidas preventivas

Y porque además:

- ☛ las prestaciones (Incapacidad Temporal, Incapacidad Permanente, Muerte) son más favorables que en el caso de enfermedad común.
- ☛ El tratamiento médico farmacéutico es gratis.
- ☛ El gasto lo asume el sistema de prestaciones por contingencias profesionales Y no el sistema público de salud que pagamos todos los contribuyentes.